



ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Asistentes

Presidente

Don Agustín Martín Santos

Miembros

Doña Esther Basurto Nozal
Don Eladio Freijo Muñoz
Don José Ángel Luna Bargo
Don Felipe Pascual Bernáldez
Don Carlos Ranera González

Secretario

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes

.....

Otros asistentes (sin voto)

Don Antonio Morales Fernández
Don Luis F. Muchaga Flores
Don José López-Manzanares Beltrán

.....

A las diecisiete horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Comisión Gestora de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

A continuación, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el orden del día de la reunión y que son los siguientes:

1. INFORME DEL PRESIDENTE.
2. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN, TEMPORADA 2020/2021.
3. PROTOCOLO SANITARIO DE COMPETICIONES ESTATALES.
4. ASUNTOS VARIOS.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa que se ha realizado una consulta al Consejo Superior de Deportes relativa a la vigencia de la Comisión Delegada durante el periodo electoral y que los acuerdos que tome este órgano no serán ejecutivos hasta que no se reciba la ratificación de la vigencia de la Comisión Delegada de la RFEVB por parte del Consejo Superior de Deportes.

2. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN, TEMPORADA 2020/2021

3. PROTOCOLO SANITARIO DE COMPETICIONES ESTATALES

El Presidente y el Director Técnico informan de las especificaciones del protocolo sanitario que se va a aplicar en las competiciones de ámbito estatal y que está aprobado por el Consejo Superior de Deportes, así como las modificaciones que se han incluido en las Normas Generales de Competición, para adaptarlas al citado protocolo sanitario.

Además, ante la problemática que pueda presentarse en la aplicación del protocolo sanitario y su afectación a las Normas de Competición, se faculta a la Comisión Gestora a interpretar cualquier asunto que no esté contemplado en las citadas Normas.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

El Presidente somete a votación la adhesión al Protocolo Sanitario del Consejo Superior de Deportes, el protocolo sanitario de la RFEVB y la modificación de las Normas Generales de Competición, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	7
Votos en contra	0
Abstenciones	0

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Agustín Martín Santos

EL SECRETARIO,

Juan Pedro Sánchez Cifuentes